

NEUQUÉN, 05 MAR 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 12464-M-00, la Ordenanza N° 9107 que crea el Registro de Consultores Ambientales de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y el proyecto de decreto reglamentario confeccionado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto mencionado es remitido a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos la cual, mediante Dictamen N° 988/01, realiza algunas observaciones al respecto, que son subsanadas a fs. 44;

Que la Subsecretaría de Gestión Ambiental envía las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de que se proceda al dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

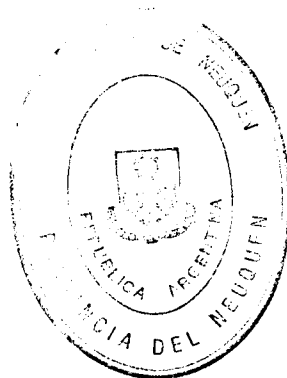
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR la REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 9107 ----- referida a la Creación del Registro de Consultores Ambientales de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén cuyo cuerpo principal y sus Anexos I, II y III forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///g.p.-
ES COPIA



FDO) QUIROGA
BUFFOLO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación

REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 9107
S/CREACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES

Artículo 1º) Las personas físicas o jurídicas interesadas en realizar los siguientes ----- servicios: análisis de suelo, determinaciones de calidad de aire, análisis de agua, determinaciones de calidad de agua, memoria técnico acústica, informe ambiental, estudio de impacto ambiental y/o algún otro estudio contemplado en la normativa vigente, deberán dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 2º) de la Ordenanza 9107.-

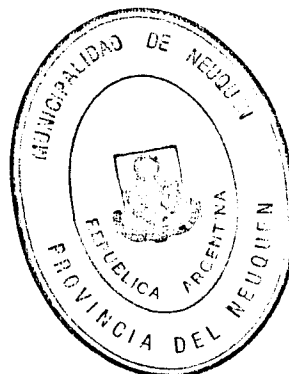
Artículo 2º) Para la inscripción en el Registro de Consultores Ambientales los ----- interesados deberán presentar a la autoridad de aplicación y con carácter de declaración jurada:

- a) **Personas físicas:** Formulario de Solicitud de Inscripción individualizado como **ANEXO I.-**
- b) **Personas Jurídicas:** Formulario de Solicitud de Inscripción individualizado como **ANEXO II.-**

En el caso de Universidades, Fundaciones u otras entidades que cuenten con la debida capacidad técnica y logística y deseen inscribirse en el Registro, deberán presentar: El estatuto de constitución de la entidad u organización y una nota de la máxima autoridad de la institución solicitando la inscripción de la misma como consultora. En el caso de las fundaciones, la solicitud de inscripción deberá contar con la conformidad de los profesionales que la integran y en el de la universidades la solicitud deberá ir acompañada de la nómina de facultades, carreras, departamentos, áreas académicas y centros de investigación relacionadas con la temática ambiental, certificada por el rector o secretario académico.-

Artículo 3º) Estudio de la solicitud de inscripción: la solicitud presentada será ----- analizada por la Autoridad de Aplicación en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, la que podrá aprobarla o no en caso que, a su juicio no cumpliera con los requisitos exigidos.-

Artículo 4º) La Autoridad de Aplicación entregará, una vez aprobado el legajo, el ----- correspondiente Certificado de Inscripción, cuyo modelo obra como **ANEXO III.-**




FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación

ANEXO I

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES

Formulario de solicitud de inscripción de **Personas Físicas**

Nº de Orden:

APELLIDO Y NOMBRE:

DOCUMENTO (Tipo y número):

TÍTULO:

ESPECIALIDAD:

DOMICILIO: Calle.....Nº.....

Código Postal.....Localidad.....Provincia.....

☞ Teléfono.....Fax.....

Correo Electrónico.....

CUIT:.....CUIL.....

Curriculum Profesional (incluir incumbencias del título habilitante).

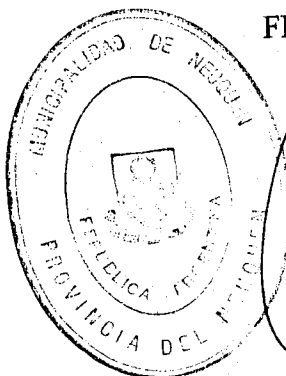
Declaro bajo juramento que:

- a) La documentación que acompaño es fidedigna.
- b) La información y los datos manifestados son veraces a la fecha.
- c) No existen inhabilitaciones o impedimentos para contratar con el Estado.

Solicito ser inscripto en el Registro de Consultores Individuales y firmas consultoras Ambientales conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 8320/98.

FECHA:...../...../.....

FIRMA Y ACLARACIÓN



FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. de Coordinación

ANEXO II

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES

Formulario de solicitud de inscripción de **Personas Jurídicas.**

Nº de Orden:

RAZON

SOCIAL:

DOMICILIO

LEGAL:

LICENCIA

COMERCIAL

Nº:

REPRESENTANTE

TÉCNICO:

DOCUMENTO (Tipo y número):

TÍTULO:

ESPECIALIDAD:

DOMICILIO: Calle.....Nº.....

Código Postal.....Localidad.....Provincia.....

Teléfono.....Fax.....

Correo Electrónico.....

CUIT:.....CUIL.....

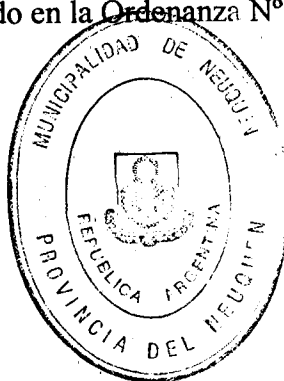
Curriculum de la Empresa.

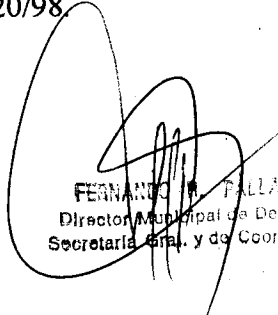
Declaro bajo juramento que:

- d) La documentación que acompaño es fidedigna.
- e) La información y los datos manifestados son veraces a la fecha.
- f) No existen inhabilitaciones o impedimentos para contratar con el Estado.

Solicito ser inscripto en el Registro de Consultores Individuales y firmas consultoras Ambientales conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 8320/98

FECHA:...../...../.....




FERNANDO PALLASCO
Director Municipal de Despeño
Secretaría Gral. y de Coordinación

ANEXO III

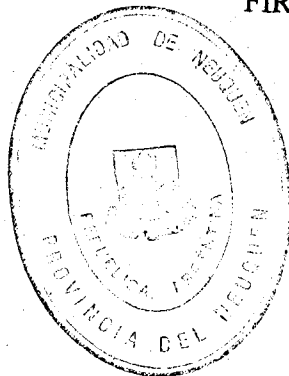
REGISTRO DE CONSULTORAS AMBIENTALES

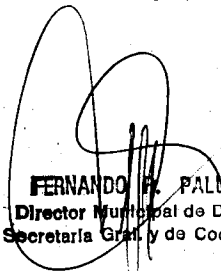
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
(Ordenanza 8320/98)

-----Por la presente , la Municipalidad de Neuquén, a través de la Autoridad de Aplicación en materia ambiental CERTIFICA que la Firma Consultora/ Consultor Individual.....ha cumplimentado con lo requisitos exigidos para ser incorporado al registro de Consultores Ambientales. Dicha inscripción tendrá una validez de 2 (dos) años a partir de la fecha de emisión del presente certificado, registrado bajo el N°..... Folio N°..... Libro N°..... Categoría 1 2

Neuquén,de.....de

FIRMA Y ACLARACIÓN




FERNANDO F. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación